

## CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CIBEREHD 2021

### 1. INTRODUCCIÓN:

El fin fundamental del CIBEREHD es la promoción y protección de la salud por medio del fomento de la investigación y de la innovación tanto de carácter básico como orientada a los aspectos clínicos y traslacionales en el ámbito del área de Enfermedades Hepáticas y Digestivas.

La dirección del CIBEREHD desarrolla una convocatoria de proyectos de desarrollo tecnológico para la aplicación del conocimiento en el que la temática de investigación sea en torno a problemas relevantes de salud y en innovación organizativa, asistencial y en tecnologías sanitarias, para la incorporación de nuevos productos, servicios, procesos o formas de organizarse, o sus mejoras, con impacto positivo en la salud, bienestar social y sostenibilidad.

### 2. OBJETIVO:

Financiar y ejecutar un proyecto de carácter aplicado cuyo objetivo sea promover la innovación en los grupos de investigación del CIBEREHD y la transferencia de soluciones innovadoras, así como la generación de beneficios para la comunidad, permitiendo al mismo tiempo establecer alianzas entre entidades de investigación y empresas del sector farmacéutico, biotecnológico y de tecnologías médicas y sanitarias. Los proyectos de esta convocatoria deberán estar preferentemente en la etapa de desarrollo de generación de ideas, acotándolo a un TRL1 o TRL2 y que cuente con el aval de una entidad externa al CIBER que puede ser tanto la industria como otro tipo de entidad.

### 3. ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

Para participar en las propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico tiene que cumplir:

- Que participen al menos 2 grupos de investigación CIBER.
- Que al menos 1 grupo pertenezca al área CIBEREHD.
- Que mínimo 1 grupo de investigación pertenezca a otra área temática del CIBER que no sea CIBEREHD, preferentemente del área temática Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina (CIBER-BBN).
- Que los grupos CIBER participantes sean de al menos dos instituciones consorciadas diferentes para favorecer las propuestas cooperativas desde el CIBER.
- Compromiso de desarrollo conjunto con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de estos.
- Cada Investigador Principal puede presentar o participar en un máximo de 2 propuestas.

### 4. DURACIÓN:

El proyecto para ejecutar tendrá una duración máxima de 2 años a contar desde el día siguiente de la resolución definitiva de concesión.

## CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CIBEREHD 2021

### 5. FINANCIACIÓN:

El proyecto tendrá un presupuesto máximo de 50.000€. La financiación se distribuirá entre los diferentes grupos que participen en la propuesta acorde al presupuesto que se resolverá en la resolución definitiva de concesión, siguiendo las recomendaciones científicas y estratégicas de la evaluación de las propuestas. Por tanto, el CIBEREHD podrá financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado en la memoria de solicitud.

La financiación se pondrá a disposición de los investigadores al día siguiente de la resolución definitiva de concesión, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos documentales del proyecto solicitados desde la UT.

### 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS:

El proceso de evaluación científica de las propuestas será realizado por una comisión de evaluación técnica externa que carezca conflicto de interés. De acuerdo con la evaluación externa ratificará el Comité de Dirección del CIBEREHD

La evaluación de los proyectos de desarrollo tecnológico en salud se realizará conforme a los siguientes criterios:

a) Equipo de investigación: hasta 35 puntos.

Se valorará: historial científico-técnico; resultados previos obtenidos en el ámbito de la propuesta; complementariedad y valor añadido en el caso de las actividades colaborativas de I+D+I.

b) Proyecto: hasta 65 puntos.

Se valorará: calidad, viabilidad, relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia del proyecto; capacidad del proyecto para generar mejoras en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades; impacto; plan de difusión y de transferencia de tecnología y de resultados.

### 7. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN:

Las solicitudes se enviarán por e-mail a la dirección de correo [solicitudes@ciberehd.org](mailto:solicitudes@ciberehd.org) **antes del 19 de abril del 2021 a las 23:59h**, sin posibilidad de ampliación de plazo.

La fecha de inicio de ejecución del proyecto se estima que será en el tercer trimestre del 2021.

## CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CIBEREHD 2021

### 8. DISEMINACIÓN

CIBEREHD se reserva el derecho a difundir, en su memoria y en otras comunicaciones, una descripción general de las tareas desarrolladas durante la actuación objeto de esta subvención.

### 9. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

#### Background.

Si el proyecto se basa en una patente o cualquier otro tipo de invención de la que CIBER no es copropietario, debe quedar reflejado en la propuesta.

Si se van a utilizar bases de datos, muestras humanas o material biológico no pertenecientes al CIBER y/o, sobre todo, de entidades terceras a las de los grupos solicitantes, debe quedar reflejado en la propuesta.

Este no será un motivo evaluable, es solo por cuestiones administrativas.

#### Resultados.

En el caso de que los proyectos financiados obtengan resultados explotables, la titularidad de estos pertenecerá al CIBER y a las entidades del Consorcio, de acuerdo con la Ley de Patentes Española y la cláusula séptima del convenio marco de consorcio del CIBER. La financiación concedida en esta Convocatoria se tendrá en cuenta para determinar el porcentaje de CIBER. Se firmará un acuerdo caso por caso para su regulación.

### 10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

La documentación necesaria para la presentación de la solicitud es:

- El formulario de la solicitud y la memoria del proyecto (documento normalizado publicado con la convocatoria).
- Currículum Vitae Abreviado (CVA), generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA, de los investigadores principales.
- Compromiso de desarrollo conjunto en modelo normalizado que acredite la colaboración y vinculación con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de estos. No podrá ser emitido por ninguna empresa cuya titularidad real esté ostentada por el personal investigador participante en el proyecto.
- Visto bueno de la entidad(es) a la que pertenecen los grupos participantes.

## CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CIBEREHD 2021

### 11. CONCEPTOS FINANCIABLES:

Serán financiables todos aquellos gastos necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Los fondos se activarán en la intranet de CIBER y los IPs de los grupos podrán ejecutar el gasto conforme a los procedimientos CIBER.

El presupuesto deberá reflejar qué grupo es responsable de ejecutar cada partida, estando estas detalladas en relación no sólo al concepto de gasto general sino indicando el máximo detalle posible del mismo.

El presupuesto no ejecutado al final del periodo de ejecución del proyecto podrá ser retirado y asignado por parte del Comité de Dirección a otros programas del CIBEREHD, considerándose perdida para la financiación del proyecto intramural.

### 12. RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR DEL PROYECTO INTRAMURAL:

- La ejecución del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo propuesto.
- La justificación de los gastos del proyecto.
- Redacción de una memoria de actividad al final del periodo de ejecución de este.
- La inclusión de los logos y publicidad CIBEREHD, de acuerdo con la política de comunicación CIBEREHD, de los resultados y acciones derivadas del proyecto.

### 13. SEGUIMIENTO ANUAL Y FINAL:

El Coordinador del proyecto tecnológico deberá enviar una memoria de seguimiento científico y económico anual independiente. En esta memoria se especificarán las actividades realizadas, objetivos conseguidos y resultados obtenidos. La memoria anual deberá ser enviada a [solicitudes@ciberehd.org](mailto:solicitudes@ciberehd.org) tres meses después de cumplirse la anualidad del inicio del proyecto. La continuidad en el programa está vinculada a una evaluación favorable de cada memoria anual. Una vez finalizado el programa se deberá realizar una memoria final y una presentación del trabajo realizado en las jornadas científicas anuales del CIBEREHD.